



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0717

TREHUACO, 08 NOV 2023

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales
detallados a continuación.

VISTOS

- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO

1.- AUTORIZÓSE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

FECHA	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado 04 de noviembre 2023	Camioneta Mitsubishi patente PS BG - 30	Nicolas Gallegos Jordán	* Traslado de funcionario a distintos lugares de la comuna.
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	
Domingo 05 de noviembre 2023	Camioneta Mitsubishi patente PS BG - 30	Nicolas Gallegos Jordán	*En caso de emergencia
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.



* SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE

* LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA ANDREA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



VºBº ASESOR JURÍDICO
ASESOR HABITACION

LCR/VLP/cbc

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Administración Municipal. (1)